TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 26 de febrero de 2019.

NOTA GAL/DOP N° 205 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al N° **de ID 351084** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 120/18 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 50/18",** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 355/17 de fecha 31 de Enero de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Se autorizo el llamado por Resolución N° 058-002/18 de fecha 28 de agosto de 2018, y en fecha 22 de noviembre de 2018 se presento el informe de evaluación, el cual fue adjudicado Resolución N° 085-011/18 de fecha 06 de diciembre de 2018 y Resolucion N° 086-012/18 de fecha 11 de diciembre de 2018, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución DNCP N° 297/19.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abog. Jaime Caballero
Coordinador
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.